

**MARÍA ELENA MORERA**

La otra mitad del pueblo

Las mujeres son la mitad de la población, por lo que resulta ridículo que su voz no sea escuchada con igualdad en cualquier proceso democrático.

En este sentido, el logro del voto femenino va más allá del derecho a acudir a las urnas. Es reconocer que las mujeres son indispensables para conseguir igualdad, desarrollo y paz.

En México fue hasta el 3 de julio de 1955, que las mujeres emitieron por primera vez su voto en una elección federal. Precisamente esta semana celebramos 70 años de aquel 17 de octubre de 1953, cuando el presidente Adolfo Ruiz Cortines promulgó la reforma constitucional que hizo posible el derecho de las mujeres a votar y ser votadas.

Este derecho no fue un regalo, sino que fue resultado de una lucha social que data por lo menos de 1911, cuando un grupo de feministas enviaron una carta al presidente provisional Francisco León de la Barra, donde reclama-

ban su derecho al voto. En este sentido el avance de las garantías de las mujeres en el plano político si bien ha sido a cuentagotas y es una lucha que sigue en nuestros días, también ha tenido cambios sustanciales que debemos reconocerle a muchas mujeres que lo han hecho posible.

Hoy las mujeres ocupan un 50% del Congreso de la Unión. Además, en las diputaciones locales son el 54 % y las alcaldesas y presidentas municipales suman el 29 %. Tenemos 10 gobernadoras (una con licencia); y en 2024 es prácticamente un hecho que tendremos la primera presidenta.

Debemos aspirar a que las mujeres mexicanas sepan que pueden llegar a encabezar sus comunidades, municipios y entidades, ya que tomar lo que tenemos como una victoria, sería negar la realidad que persiste en los contextos rurales, indígenas, empobrecidos y alejados de los núcleos urbanos.

En aras de la integración de las mujeres en espacios de toma de



decisión y en los cargos públicos, hay que superar la equidad por cuotas y transitar a la incorporación efectiva de las mujeres a la vida pública a través de la equidad de derechos.

Como el derecho a una vida libre de violencia, a la división igualitaria del trabajo, a la educación y a otros derechos básicos. Es fundamental contar con un piso adecuado que le permita a la mujer mirar hacia el espacio público, involucrarse y participar en él.

En la esfera pública, ya sea como activistas, candidatas o funcionarias, las mujeres siguen sufriendo violencia política de género cuando se cuestiona su actuar y los intereses que representan, bajo argumentos machistas y discriminadores.

Esto corta el diálogo democrático al valerse de los prejuicios y estereotipos que aún conserva la sociedad mexicana.

De igual forma, la división del trabajo del hogar juega un reto para la participación política de las mujeres. Como ejemplo, de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre el Uso del Tiempo, 2019, cuando una mujer se casa pierde 7.3 horas diarias de tiempo libre, mientras que el hombre gana 2.9

Hay que superar la equidad por cuotas y transitar a la incorporación efectiva de las mujeres a la vida pública a través de la equidad de derechos.

horas diarias. Siendo su trabajo semanal promedio de 15.9 horas más que los hombres.

Además, por el solo hecho de ser mujer, hay niñas que no tienen acceso a la educación, que son obligadas a casarse, a ser madres, a permanecer en sus hogares a cargo de las labores de cuidados y en el extremo de esta violencia sistemática, son asesinadas por personas cercanas a ellas.

Entonces para transitar a la incorporación efectiva de las mujeres y que su presencia se traduzca en mejores condiciones de vida para las mexicanas, es necesario que anulemos las cargas de vulnerabilidades asociadas al género, a través de la educación, el activismo y el acompañamiento, así garantiremos que ninguna se quede atrás. (Colaboró Nancy Angélica Canjura Luna) ●

Presidenta de Causa en Común